



**AYUNTAMIENTO HERMANDAD
CAMPOO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518
camposuso@hotmail.com

Expediente nº: 2025/242

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Procedimiento: Contrato de suministro por Procedimiento Abierto simplificado abreviado.

Asunto: Adquisición vehículo cisterna para el Ayuntamiento Hermandad Campoo Suso

1.Introducción

Se justifica la compra del vehículo, debido a que, dentro de las funciones asignadas al Ayuntamiento de Hermandad Campoo Suso, se encuentra la prestación de servicios como el abastecimiento de agua, a cualquier ciudadano del término municipal y es de suma importancia para la localidad y el bienestar de todos los ciudadanos/as, y siendo estas materias competencia propia que el Ayuntamiento debe ejercer en todo caso, como establece el art. 25 de la Ley de Bases de Régimen Local, a día de hoy tenemos la necesidad fundamental, de un vehículo de estas características para cubrir para el buen desempeño de dichos servicios en situaciones de sequia o desabastecimiento de agua por otras circunstancias.

Para que esta función pueda tener éxito, necesita ser realizada en el menor tiempo posible desde la recepción de la demanda. Es necesario que el personal municipal cuente con vehículos para el correcto desplazamiento y pueda atender las necesidades que se presenten.

2. Descripción de la situación actual y marco normativo. Situación actual.

En ocasiones se pueden originar graves problemas de abasteciendo de agua potable debido a que se abastecen de manantiales locales, que experimentan un severo estiaje en épocas de escasez de lluvias y que, además, ante lluvias intensas empeora la calidad del agua no teniendo el tratamiento necesario para potabilizarla según los parámetros del RD 3/2023. Así, en otras ocasiones ha sido incluso necesario transportar mediante camiones cisterna agua a estas localidades desde los depósitos. Es decir, existen algunas localidades en los que el agua no llega a las viviendas con las garantías de cantidad y calidad necesarias

El Ayuntamiento de hermandad Campoo Suso , para poder atender correctamente las necesidades del servicio municipal de abastecimiento de agua potable no cuenta con los medios necesarios , y teniendo en cuenta las especiales dificultades por las que atraviesan algunos municipios de Cantabria, como el nuestro, el Gobierno de Cantabria ha considerado necesario el apoyo a los mismos en este aspecto, publicando en el BOC nº 74 de 16 de abril la Orden FOM/6/2025, de 27 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para las subvenciones a los ayuntamientos destinadas a paliar los efectos de la sequía.

Marco normativo

Firma 1 de 1	ALCALDE
PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	01/09/2025

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	2613b0aeface4286a9f9f91f7798d36c001
Url de validación	https://sedehermandadcamposuso.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**AYUNTAMIENTO HERMANDAD
CAMPOO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518
campoosuso@hotmail.com

El artículo 16.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, define el contrato administrativo de suministro, con carácter general, como aquél que tiene por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles

Partiendo de dicha regulación, la finalidad pretendida mediante el presente contrato es la de suministro y adquisición de un vehículo cisterna 8.000L de acero inoxidable descrito en el art 1 de la Orden FOM/6/2025, de 27 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para las subvenciones a los ayuntamientos destinadas a paliar los efectos de la sequía.

3. Objeto del contrato El objeto del contrato es la adquisición de un vehículo destinado a la prestación de los servicios municipales

4. Análisis Técnico - Consideraciones técnicas y requerimientos La totalidad de las consideraciones técnicas y requerimientos, características de los materiales, plazos y demás especialidades técnicas se encuentran en el pliego de prescripciones técnicas que forma parte del expediente

5. Análisis Económico De conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el importe del contrato es de 47.795,00 € incluido el I.V.A correspondiente.

La adquisición del vehículo se enmarca en el expediente de concesión de ayudas por la Consejería de fomento, Vivienda y Ordenación del Territorio del Gobierno de Cantabria, al amparo de lo dispuesto en la Orden FOM/6/2025, de 27 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para las subvenciones a los ayuntamientos destinadas a paliar los efectos de la sequía, publicada en el BOC nº 74 de 16 de abril

6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por ser un contrato de suministro cuyo valor estimado no supera el importe de 60.000,00 €, siendo además un sistema que articula la efectividad de los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos; y con dos criterios, el precio más bajo y la posible introducción de mejoras en el vehículo, por considerar que el objeto del contrato está perfectamente definido en el pliego técnico, y por ello, no es preciso considerar otros criterios de adjudicación complementarios que pudieran coadyuvar a la consecución de una oferta económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento.

b. Calificación del contrato El presente contrato se trata de un contrato de suministro conforme lo establecido en el artículo 16 de la LCSP

Firma 1 de 1	ALCALDE
PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	01/09/2025

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	2613b0aeface4286a9f9f91f7798d36c001
Url de validación	https://sedehermandadcampoosuso.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**AYUNTAMIENTO HERMANDAD
CAMPOO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518
camposuso@hotmail.com

7. División en lotes. En aplicación del art. 99.3 de la LCAP, se considera que el contrato no es susceptible de su división en lotes, ya que, dado el riesgo que supone para la correcta ejecución del contrato su división en lotes y realización por contratistas diferentes que tendrían que intervenir en el proceso de fabricación del vehículo e instalación de punto de recarga totalmente compatible con el mismo, lo que hace que su fabricación y montaje se tenga que hacer de una forma coordinada por una sola empresa especializada

En Hermandad Campoo Suso, a fecha de la firma electrónica

El Alcalde

Fdo. Pedro Luis Gutiérrez González

Firma 1 de 1		
PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	01/09/2025	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	2613b0aeface4286a9f9f91f7798d36c001
Url de validación	https://sedehermandadcamposuso.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

